

SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 1 de 2018

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación, bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, ubicado en la calle 53 No. 13-27 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

En la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

Desarrollar cada una de las fases del Marco para la Implementación de la Conciliación en Equidad - MICE, en los municipios de Yopal (Casanare), Puerto Inírida (Guanía), Mitú (Vaupés) y Puerto Carreño (Vichada).

4. La modalidad de selección del contratista.

Será a través de LICITACIÓN PÚBLICA.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta el 15 de diciembre de 2018.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

Según el cronograma se tiene como fecha límite de presentación de ofertas el día 7 de Junio de 2018 a las 2:00 p.m., a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

En todo caso se atenderá al cronograma previsto para este proceso de conformidad con las reglas establecidas en el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato es hasta por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$482.314.292,00)** IVA incluido, y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. Dicho valor se fijó conforme se indica en el Estudio Previo correspondiente a este proceso.

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con los recursos que respaldan este proceso, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2818 del 4 de abril de 2017, Unidad Ejecutora 12-01-01-004 MJD – ACCESO A LA JUSTICIA, C-1203-0800-2 APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

CONFLICTOS EN EL TERRITORIO NACIONAL - NACIONAL, expedido por el Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2018, por la suma de QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$522.587.321,00) INCLUIDO IVA.

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

De conformidad con la normatividad vigente, se procedió a verificar si el servicio que se pretende contratar, se encuentra o no cobijado por un acuerdo internacional de libre comercio, que permita tener un referente para el análisis del mercado requerido.

Se establecen como condiciones para determinar si el proceso está cobijado por un acuerdo comercial los siguientes:

- Que se trate de una entidad que esté cubierta por un acuerdo comercial.
- Que el valor de la contratación se encuentre dentro del rango límite señalado en el acuerdo para su aplicabilidad a la entidad estatal.
- Que no se encuentre exceptuado de su aplicación.

En cuanto al primer aspecto, se procede a verificar que entidades se encuentran cubiertas por un acuerdo comercial, a saber:

Entidades Estatales del Nivel Nacional cubiertas por los Acuerdos Comerciales		
Alianza Pacífico	Chile	Rama Ejecutiva - Ministerios
	Perú	Rama Ejecutiva - Ministerios
	México	Rama Ejecutiva - Ministerios
Canadá		Rama Ejecutiva - Ministerios
Chile		Rama Ejecutiva - Ministerios
Costa Rica		Rama Ejecutiva - Ministerios
Estados AELC		Rama Ejecutiva - Ministerios
Estados Unidos		Rama Ejecutiva - Ministerios
Unión Europea		Rama Ejecutiva - Ministerios
Corea		Rama Ejecutiva - Ministerios
México		Rama Ejecutiva - Ministerios
Triángulo Norte	El Salvador	Rama Ejecutiva - Ministerios
	Honduras	Rama Ejecutiva - Ministerios
	Guatemala	Rama Ejecutiva - Ministerios

En cuanto al segundo y tercer aspecto, se verifican los rangos por valor del proceso de contratación a los cuales serían aplicables los acuerdos comerciales anteriormente señalados, así como las excepciones a su aplicación:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual es aplicable el acuerdo comercial para Entidades Generales	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$163.842.000 Servicios de construcción \$16.384.153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62
	Perú	Bienes y servicios \$311.299.000 Servicios de Construcción \$16.384.153.000	58, 62
	México	Bienes y servicios \$163.842.000 Servicios de construcción \$10.335.931 USD.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 62
Canadá		Bienes y servicios \$172.701.000 Servicios de construcción \$21.301.857.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58
Chile		Bienes y servicios \$160.816.000 Servicios de construcción \$16.081.602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58
Corea		Bienes y servicios \$229.378.000 Servicios de construcción \$16.384.153.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 59
Costa Rica		Bienes y servicios \$172.701.000 Servicios de construcción \$16.389.628.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 13, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 59, 62

Bogotá D.C., Colombia

Estados AELC		Bienes y servicios \$553.848.000 Servicios de construcción \$21.301.857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58
Estados Unidos		Bienes y servicios \$172.701.000 Servicios de construcción \$16.389.628.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58
México		Bienes y servicios \$78.920 USD Servicios de construcción \$10.259.653 USD	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
	Guatemala		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	Honduras		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49, 60, 61
Unión Europea		Bienes y servicios \$558.839.000 Servicios de construcción \$21.493.810.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 62

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Justicia y del Derecho, corresponde a las entidades adscritas a la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, le serían aplicables los acuerdos comerciales suscritos con la Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, Unión Europea, Corea y Triángulo Norte, sin embargo, con relación al costo de los servicios requeridos son aplicables a este proceso los siguientes acuerdos comerciales suscritos con: Alianza Pacífico (Chile, Perú, México), Canadá, Estados Unidos, Costa Rica, Triángulo Norte (el Salvador, Guatemala y Honduras) y Corea, dado que el valor del proceso es hasta **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$482.314.292,00) con IVA incluido.**

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

En cuanto a la limitación de este proceso a Mipymes, en razón de la cuantía no es procedente, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece que el valor del mismo sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de acuerdo a lo ya señalado, el valor de este proceso supera este umbral. Por ende, en el presente proceso de contratación no procede dicha limitación, al no cumplirse con uno de los requisitos de la disposición citada.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

Se dará aplicación al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA, a través de la plataforma transaccional de SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, el numeral 2º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio de Justicia y del Derecho adjudicará el contrato al proponente que presente la oferta más favorable, que será aquella que teniendo en cuenta los factores de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos conforme lo contenido en los pliegos de condiciones resulte ser la más ventajosa para la entidad. La favorabilidad no puede ser determinada por factores diferentes a los establecidos en dichos documentos.

Una vez efectuada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes se procederá a la evaluación de las ofertas teniendo como factores de ponderación los criterios de precio y calidad.

El MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO adjudicará el contrato al CONTRATANTE, que cumpla con los factores jurídicos, financieros, económicos y de calidad basada en su experiencia de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, así:

CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACION	VERIFICACION
Verificación Jurídica	Habilitado/No habilitado
Verificación Financiera	Habilitado/No habilitado
Verificación Experiencia Técnica mínima requerida	Habilitado/No habilitado
CALIFICACION (Precio/Calidad)	
Puntaje económico máximo a recibir	30 puntos
Puntaje técnico máximo a recibir	60 puntos
Puntaje	90 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos
Puntaje máximo a recibir	100 puntos

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

No aplica

12. El Cronograma.

El cronograma del proceso será el establecido en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Cualquier fecha o plazo indicado en el cronograma en dicha plataforma podrá variarse de acuerdo con lo establecido en la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

El proyecto de Pliego de Condiciones con sus respectivos documentos soporte como estudios previos, análisis del sector, podrán ser consultados en Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

El proyecto de pliego de condiciones estará publicado por el término de diez (10) días hábiles.

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

El presente aviso se emite y publica el día 2 de Mayo de 2018.